



NACIONES UNIDAS
Oficina contra la Droga y el Delito

COMUNICADO DE PRENSA

#002

NACIONES UNIDAS NO PROMUEVE EN COLOMBIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON INGREDIENTES COMO COCA O ALGÚN OTRO PRODUCTO ILÍCITO

Las chocolatinas con relleno de coca no son un producto apoyado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC–

Bogotá, enero 30 de 2006. Contrario a lo publicado en algunos medios de comunicación, en ningún momento la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia, ha promovido la investigación, producción o diseño de un producto que contenga coca o algún derivado de esta. Por el contrario, el mandato de la Organización se basa en la reducción y eliminación de los cultivos ilegales como son: la coca y la amapola.

UNODC reconoce la legislación colombiana que propugna la prohibición de los cultivos ilícitos para la producción de drogas.

En el año 2005 UNODC, apoyó al Comité de Cacaoteros de Remolinos del Caguán y Suncillas -Chocaguán- por un monto de 30 millones de pesos con el objetivo de establecer un jardín clonal de cacao que contribuya al desarrollo de proyectos de siembra, multiplicación, renovación y mejoramiento de la cacaoicultura en la región del Caquetá. La propuesta y el financiamiento de producir chocolatinas rellenas de coca, es una idea del Comité de Cacaoteros de Remolinos del Caguán y Suncillas -Chocaguán- y no de UNODC. La Oficina se ratifica en que siempre explicó su reticencia, rechazo y distanciamiento frente a esta idea.

**Contacto: Andrea Roca, Asistente de Comunicaciones UNODC-Colombia.
Tel. 255-9333. Ext.: 235**

